

ACTA No. 40

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 8:00 horas del día 10 de julio del año 2012 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y la totalidad de los ciudadanos Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EXPEDIENTES LABORALES DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS C.C. ALMA GRACIELA LUGO ALCÁNTAR, MARTÍN LIERA GRACIANO, JULIO CESAR HERNÁNDEZ VEGA Y FRANKLIN JAVIER HUMARES VALLE; DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES CC. JESÚS GERARDO QUIÑÓNEZ, ROBERTO CAMACHO AHUMADA, DANIEL ARMENTA, RAMÓN ANTONIO ARREDONDO LÓPEZ, IGNACIO MONTOYA, MARTÍN MOLINERO LÓPEZ, HUMBERTO HERRERA VEGA, MACARIO GERARDO CAMACHO, LUIS MARQUIN LÓPEZ, ABELARDO CERVANTES ESPINOZA Y ARNULFO GERARDO LÓPEZ; DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO CC. JESÚS ELÍSEA VÉLIZ Y REYES MONDACA ALCÁRAZ; Y DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA IRMA AÍDA LEÓN Y MARTHA FEDORA LÓPEZ JIMÉNEZ, PARA QUE PREVIO ESTUDIO SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SU RESPECTIVA JUBILACIÓN.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO, LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS C.C., MARTHA PATRICIA VIDRIOS, JOSÉ PEREA ROMÁN, ADRIÁN SOTO FLORES, FELIZARDO LÓPEZ RAMÍREZ, VICENTE ESPINOZA LOREDO, ARMANDO AHUMADA JIMÉNEZ, MARISELA FLORES GAXIOLA, ABEL NEPOMUCENO LÓPEZ CERVANTES, MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN GAXIOLA Y JESÚS JOÉL RUIZ LÓPEZ Y DEL PERSONAL DE CONFIANZA LOS POLICÍAS MUNICIPALES CC. CARLOS ENRIQUE ORTEGA QUEVEDO, RODOLFO FÉLIX LEYVA, IGNACIO LÓPEZ FLORES, MIGUEL MUÑOZ LÓPEZ, AGUSTÍN LÁZARO IBARRA, RENATO ESPINOZA LANDEY, JUAN VERDUGO ESPINOZA, JESÚS ANTONIO ZAMORA IBARRA, EUSEBIO CORRALES SEPÚLVEDA Y JESÚS IGNACIO ORTIZ CARO.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo. Ha solicitado la palabra el Regidor Noé Molina. Adelante.

---**Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Quiero solicitar sea incluido en el Orden del Día el turno a Comisión de Gobernación la solicitud que hacen los habitantes de la sindicatura de Adolfo Ruiz Cortines, a través de su autoridad municipal, pidiendo que sean trasladados los poderes para el reconocimiento de esa localidad como ciudad formalmente, a Ruiz Cortines, para que sea analizado al interior de la Comisión de Gobernación, y se pudiera determinar alguna fecha para poder hacerlo.
Es cuanto.

---**La Regidora María Aurelia Leal López** expresa: Corresponde a la Comisión de Concertación Política nada más para turnarlo y que se preparen las condiciones para trasladar los poderes allá a Ruiz Cortines, y por otro lado, en el tema del Acta de la Sesión anterior voy a señalar dos errores de dedo, y reconociendo claro, la labor que desempeña Patricia, que es imposible que no se pasen algunos detalles.

En el punto donde venimos señalando lo de la Cuenta Pública, se puso que son ahorros y son ingresos. Ya lo señalé para su corrección, y sobre la 5ª parte que el Ayuntamiento está aportando y que está generando de recursos.

Esa sería mi intervención.

Muchas gracias.

---**El C. Ricardo Beltrán Verduzco** dice: Sí corresponde a la Comisión de Gobernación, toda vez que se va a proponer en esta Sesión para agilizar más las cosas.

Que vea la Comisión de Gobernación respecto a las condiciones y procedencia de esto, y que se proponga.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** manifiesta: Al contrario, con esto estaríamos alargando lo que es este traslado de los poderes y sobre los temas que habíamos señalado que se iba a trasladar también el Cabildo a las otras sindicaturas.

Es de acuerdo a la Ley, no hay nada de discusión, es cuestión de voluntad política por parte de nosotros y de eso depende mucho.

En concertación lo abordamos hace como un mes, no se pasó porque faltaba el compañero Noé, pero ya estaba acordado.

Sin el ánimo de restarle importancia a la Comisión de Gobernación, claro que sí la tiene, pero creo que en este caso no hay que turnarlo el punto nada más por turnar, se tiene que dar agilidad a los temas concernientes al Ayuntamiento.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Este punto es muy importante para los habitantes de Ruiz Cortines.

Yo pido muy respetuosamente que se someta a votación que este asunto sea turnado a la Comisión de Gobernación.

Es cuanto, Sr. Presidente.

---**El C. Regidor Salvador López Rosales** expresa: Para recordar que la Sesión pasada ya se había tomado en cuenta que los poderes se iban a trasladar a Adolfo Ruiz Cortines; reitero el apoyo a mi compañero Noé Molina de que se trasladen los poderes a Ruiz Cortines.

Es muy importante para que Ruiz Cortines ya se considere una ciudad.

Es cuanto.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Aclarando, no se le está restando importancia a la petición de los habitantes de Ruiz Cortines, al contrario, estamos dándole agilidad al tema y los más preocupados somos nosotros.

Ruiz Cortines ya es ciudad, nada más falta darle la formalidad que debe, pero ya está acordado por el Congreso.

Creo que Ruiz Cortines ya está declarada ciudad, es nada más darle la formalidad que vienen solicitando los compañeros desde hace rato.

Es cuestión de voluntad política para que se haga.

Es todo.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** dice: Estoy a favor de que se dé agilidad a esta solicitud.

Estoy en contra de que se vaya a la Comisión de Gobernación y estoy a favor de que se dé agilidad a esta solicitud de los habitantes de Ruiz Cortines.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Les agradezco mucho su participación y el interés para que este asunto sea asignado al Orden del Día.

Le pido al C. Secretario que lo someta a votación y poderlo incluir.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este Cabildo quienes estén de acuerdo ante la solicitud presentada por el Regidor Noé Molina, en la anexión de un tercer punto en el Orden del Día, consistente en que sea turnando a la Comisión de Gobernación el asunto de la solicitud de traslado de los poderes municipales a la sindicatura de Ruiz Cortines, le solicito se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 19 votos a favor y uno en contra la adición al Orden del Día del punto propuesto por el Regidor Noé Molina Ortiz. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON 19 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA SE APRUEBA ADICIONAR UN PUNTO TRES EN LOS ASUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL REGIDOR NOÉ MOLINA ORTIZ".

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día y aprobada la adición a petición del Regidor Noé Molina Ortiz, le solicito al C. Secretario de este H. Ayuntamiento ponerlo a consideración de este H. Cabildo.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa del Orden del Día con la adición aprobada previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día previsto para la presente Sesión, con la adición solicitada por el Regidor Noé Molina Ortiz. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Tomando en cuenta lo que la Regidora María Aurelia Leal expresaba hace un momento sobre las observaciones, le solicito al C. Secretario se sirva poner a consideración de los ciudadanos Regidores el punto III del Orden del Día relativo al Acta de la Sesión anterior.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso, Sr. Presidente. En cumplimiento al acuerdo tomado en la Sesión de fecha 28 de enero de 2011, en relación a la lectura del Acta de la Sesión anterior, solicito, tomando en cuenta las observaciones aquí propuestas, la dispensa de la lectura del Acta No. 39, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos por haber sido agregada a la Convocatoria para esta Sesión.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del H. Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura del Acta No. 39, en la inteligencia que se apruebe en sus términos, solicito al Secretario del Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---El C. **Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes**: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con La propuesta de dispensar la lectura del Acta No. 39 y que sea aprobada en todos sus términos con las correcciones propuestas por la Regidora María Aurelia Leal, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos el Acta de la

Sesión anterior, así como su contenido con la corrección realizada por la Regidora María Aurelia Leal Espinoza. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LA ACTA QUE CORRESPONDEN A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LA ACTA NO. 39 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto uno de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social expedientes laborales de los trabajadores sindicalizados CC. Alma Graciela Lugo Alcántar, Martín Liera Graciano, Julio Cesar Hernández Vega y Franklin Javier Humares Valle; de los Policías Municipales CC. Jesús Gerardo Quiñónez, Roberto Camacho Ahumada, Daniel Armenta, Ramón Antonio Arredondo López, Ignacio Montoya, Martín Molinero López, Humberto Herrera Vega, Macario Gerardo Camacho, Luis Marquín López, Abelardo Cervantes Espinoza y Arnulfo Gerardo López; de los Agentes de Tránsito CC. Jesús Elísea (¿Eliseo?) Veliz y Reyes Mondaca Alcaraz; y de los trabajadores de confianza Irma Aída León y Martha Fedora López Jiménez, para que previo estudio se dictamine la procedencia de su respectiva jubilación.

Otorgo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento para la presentación del presente punto

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Con su permiso, Sr. Presidente. Sólo para confirmar las diversas solicitudes de 19 trabajadores del H. Ayuntamiento en las diversas modalidades de Policías Municipales, de Confianza y Sindicalizados, que habiendo cumplido los años de servicio necesarios, solicitan a este H. Cabildo sean revisadas para su autorización, las jubilaciones respectivas, y de lo cual consta en la carpeta de trabajo de cada uno de los integrantes de este H. Cabildo.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, Sr. Secretario. Escuchada la presentación del punto en comentario, le solicito al Sr. Secretario proceda a someter ante los integrantes de H. Cabildo, la aprobación para el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Con su permiso, Sr. Presidente. Pregunto a los miembros de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, las solicitudes para trámite de jubilación que se han presentado, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno de las solicitudes de jubilación presentadas, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL LOS EXPEDIENTES LABORALES DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS C. C. ALMA GRACIELA LUGO ALCÁNTAR, MARTÍN LIERA GRACIANO, JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VEGA Y FRANKLIN JAVIER HUMARES VALLE; DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES C.C. JESÚS GERARDO QUIÑÓNEZ, ROBERTO CAMACHO AHUMADA, DANIEL ARMENTA, RAMÓN ANTONIO ARREDONDO

LÓPEZ, IGNACIO MONTOYA, MARTÍN MOLINERO LÓPEZ, HUMBERTO HERRERA VEGA, MACARIO GERARDO CAMACHO, LUIS MARQUÍN LÓPEZ, ABELARDO CERVANTES ESPINOZA Y ARNULFO GERARDO LÓPEZ; DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO C.C. JESÚS ELISEA VÉLIZ Y REYES MONDACA ALCARAZ; Y DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA IRMA AÍDA LEÓN Y MARTHA FEDORA LÓPEZ JIMÉNEZ PARA QUE, PREVIO ESTUDIO, SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SU RESPECTIVA JUBILACIÓN”.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; 184 y 396 de la Ley Federal del Trabajo, en relación a la cláusula séptima transitoria y cláusula 29 del Contrato Colectivo de los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Ayuntamiento, la Comisión de Trabajo y Previsión Social presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para el trámite de jubilación de los Trabajadores Sindicalizados CC., Martha Patricia Vidrios, José Perea Román, Adrián Soto Flores, Felizardo López Ramírez, Vicente Espinoza Loredo, Armando Ahumada Jiménez, Marisela Flores Gaxiola, Abel Nepomuceno López Cervantes, Miguel Ángel Beltrán Gaxiola y Jesús Joel Ruiz López y del personal de confianza los Policías Municipales CC. Carlos Enrique Ortega Quevedo, Rodolfo Félix Leyva, Ignacio López Flores, Miguel Muñoz López, Agustín Lázaro Ibarra, Renato Espinoza Landey, Juan Verdugo Espinoza, Jesús Antonio Zamora Ibarra, Eusebio Corrales Sepúlveda y Jesús Ignacio Ortiz Caro.

Se concede el uso de la voz a la Regidora C. Irma Lorena Cortez Inzunza, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para la presentación del citado Dictamen.

---**La C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza** expresa: Antes de leer el presente Dictamen quiero felicitar y darle las gracias a los compañeros de la Comisión que presido, ya que después de un arduo trabajo y de manera imparcial, tratamos de llevar a cabo y sacar a este trabajo por unanimidad, lo cual es muy satisfactorio, muy justo y muy digno de tomar en cuenta, pues sabemos que las causas para los trabajos que solicitan esto es muy justo.

H. CABILDO DE GUASAVE

Presente:

Los suscritos Regidores del H. Ayuntamiento C. C. Irma Lorena Cortez Inzunza, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Ricardo Beltrán Verduzco, José Elías Muñoz Vega y María Cristina Agramón Hernández, en su carácter de Presidente, Secretaria e integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respectivamente, por este conducto remitimos Dictamen con relación al siguiente asunto:

Que en Sesión de Cabildo ordinaria número 36 de fecha 25 de mayo de 2012, se acordó turnar a la comisión en comento para su análisis, expedientes laborales de los Trabajadores Sindicalizados C.C. Martha Patricia Vidrios, José Perea Román, Adrián Soto Flores, Felizardo López Ramírez, Vicente Espinoza Loredo, Armando Ahumada Jiménez, Marisela Flores Gaxiola, Abel Nepomuceno López Cervantes, Miguel Ángel Beltrán Gaxiola y Jesús Joel Ruiz López; del Personal de Confianza los Policías Municipales CC. Carlos Enrique Ortega Quevedo, Rodolfo Félix Leyva, Ignacio López Flores, Miguel Muñoz López, Agustín Lázaro Ibarra, Renato Espinoza Landey, Juan Verdugo Espinoza, Jesús Antonio Zamora Ibarra, Eusebio Corrales Sepúlveda y Jesús Ignacio Ortiz Caro; ello para determinar la procedencia de su respectiva jubilación.

Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.

Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus

miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social está integrada por los CC. Regidores Irma Lorena Cortés Inzunza, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Ricardo Beltrán Verduzco, José Elías Muñoz Vega y María Cristina Agramón Hernández.

Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

Que la Ley de Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa establece lo siguiente:

*TÍTULO NOVENO
DE LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE
LOS TRABAJADORES*

*CAPÍTULO 1
DE LOS SINDICATOS*

ARTÍCULO 94.- *Los sindicatos son las asociaciones de trabajadores constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.*

ARTÍCULO 97.- *Todos los trabajadores al servicio de cada uno de los municipios, a excepción de los de confianza y los supernumerarios, tendrán derecho a formar parte del sindicato correspondiente, pero una vez que soliciten y obtengan su ingreso no podrán dejar de formar parte de él, salvo que fuesen expulsados.*

Por su parte en el Contrato Colectivo de Trabajo Colectivo de los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Ayuntamiento de Guasave se asienta lo siguiente:

*CAPÍTULO QUINTO
DE LAS PRESTACIONES SOCIALES*

CLAUSULA 29.- *Los empleados sindicalizados tendrán derecho a la jubilación cuando hayan cumplido 20 años de servicio o hayan llegado a los 60 años de edad, independientemente de los años de servicio que tengan, casos en los cuales la pensión se cubrirá en forma proporcional a los años de servicios de acuerdo con las bases que para tal efecto se establezcan en el Reglamento de Trabajo.*

Los trabajadores que disfruten del beneficio de jubilación y que estén recibiendo la pensión correspondiente por haberse separado físicamente de su trabajo, tendrán derecho a percibir como parte de la pensión, los incrementos salariales, así como el aguinaldo en el mismo porcentaje en que se incremente el sueldo y aguinaldo a los trabajadores en activo del ayuntamiento, teniendo igualmente derecho a que el ayuntamiento pague el cien por ciento de la cuota por seguro voluntario, descontando del sueldo de jubilado el cincuenta por ciento, en veinticuatro quincenas únicamente, ayuda que podrá gestionar cada trabajador que se jubile a partir de la fecha del

presente convenio, y quienes no se afilien al régimen voluntario tendrán derecho a que se les preste el servicio de atención médica directa por parte del ayuntamiento.

TRANSITORIOS:

QUINTA:- *Las situaciones que se presenten y que no se encuentren previstas en el presente Contrato Colectivo, se resolverán de acuerdo con lo que sobre la materia correspondiente establezca la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, o en su defecto, por lo que disponga el Reglamento del Ayuntamiento y, caso de que tampoco éste la contemple, se aplicará supletoriamente, en la medida que proceda, la Ley Federal del Trabajo.*

SEXTA:- *Para los casos en que los trabajadores sindicalizados hayan ingresado con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y tres o posterior a la misma, procederá su jubilación a los 25 años de servicio y en los términos de la cláusula 29 de éste contrato.*

SEPTIMA:- *De conformidad con lo establecido en el Artículo 184 y con referencia al Artículo 396 de la Ley Federal del Trabajo, se determina que el presente Contrato Colectivo de Trabajo se aplicará única y exclusivamente a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Guasave que tengan el carácter de sindicalizados.*

NOVENA:- *Los trabajadores sindicalizados que alcancen jubilación a partir de la fecha en que sea firmado el presente en adelante continuarán percibiendo del H. Ayuntamiento el pago del Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta que sea cumplida por ellos la edad de 60 años, por lo tanto seguirán contando con la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los mismos términos que la reciben antes de la jubilación.*

Para el caso de los Agentes de Policía es necesario considerar lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 14 que se refiere a que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Bajo el principio constitucional mencionado es evidente que a los Agentes de Policía que se indican en el presente Dictamen no pueden quedar excluidos de los beneficios que cita el Contrato Colectivo de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Guasave, esto por entrar a laborar antes que se estableciera la cláusula de exclusión en dicho contrato.

Por consiguiente, después de haber realizado un estudio minucioso de todas las documentales existentes en el expediente laboral de cada uno de los trabajadores sindicalizados, así como de los Agentes de Policía señalados cumplen con los requisitos que para el caso fueron turnados, es decir la procedencia de su jubilación, dando cumplimiento a los años de servicio en el trabajo, con una antigüedad superior a los 20 años de servicio.

Por lo anterior se propone al pleno del H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Resolver PROCEDENTE la jubilación de los trabajadores Sindicalizados los C. C. Martha Patricia Vidrios, que ingresó a laborar el día 12 de mayo de 1992; José Perea Román, que ingresó a laborar el día 21 de abril de 1992; Adrián Soto Flores, que ingresó a laborar el día 12 de mayo de 1992; Felizardo López Ramírez, que ingresó a laborar el día 01 de marzo de 1992; Vicente Espinoza Loreda, que ingresó a laborar el día 19 de mayo de 1992; Armando Ahumada Jiménez, que ingresó a laborar el día 16 de marzo de 1992, Marisela Flores Gaxiola, que ingresó a laborar el día 01 de marzo de 1992, Miguel Ángel Beltrán Gaxiola, que ingresó a laborar el día 13 de febrero de 1992; Abel Nepomuceno López Cervantes, que ingresó a laborar el día 19 de julio de 1991; y Jesús Joel Ruiz López, que ingresó a laborar el día 07 de noviembre de 1991.

SEGUNDO: Resolver PROCEDENTE la jubilación de los Agentes de Policía CC. Carlos Enrique Ortega Quevedo, que ingresó a laborar el día 07 de junio de 1991; Rodolfo Félix Leyva, que ingresó a laborar el día 01 de abril de 1991; Ignacio López Flores, que ingresó a laborar el día 28 de julio de 1986; Miguel Muñoz López, que ingresó a laborar el día 17 de julio de 1986; Agustín Lázaro Ibarra, que ingresó a laborar el día 26 de enero de 1987, Renato Espinoza Landey, que ingresó a laborar el día 20 de marzo de 1990; Juan Verdugo Espinoza, que ingresó a laborar el día 01 de febrero de 1990, Jesús Antonio Zamora Ibarra, que ingresó a laborar el día 18 de abril de 1990; Eusebio Corrales Sepúlveda, que ingresó a laborar el día 02 de julio de 1990 y Jesús Ignacio Ortiz Caro, que ingresó a laborar el día 07 de mayo de 1990; por considerar que se da cumplimiento a lo establecido en la cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el H. Ayuntamiento de Guasave mismo que se aplica en beneficio de dichos trabajadores por las consideraciones ya expuestas.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Gracias, Regidora. Tienen el uso de la voz los compañeros Regidores, Síndico Procurador.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Nada más para comentar lo que hemos venido reiterando en esta administración.

Celebramos todos los logros que los sindicalizados han obtenido a lo largo de su lucha laboral como es su derecho legítimo a su jubilación. Los que ingresaron en 1992 son 20 años de servicio, del 93 en adelante, de acuerdo a las cláusulas del contrato colectivo de trabajo son 25 años.

Vemos con preocupación que debido a esta cláusula hay muchos trabajadores que se jubilan cuando están en plena etapa productiva laboral de sus vidas, y se jubilan, gozan de los beneficios, de todas las prerrogativas y siguen laborando en el Ayuntamiento duplicando sueldo, duplicando prestaciones y duplicando beneficios.

Mi intervención es en el sentido de exhortar a mis compañeros que integran la comisión respectiva para que se haga un análisis minucioso del personal que ya está gozando del beneficio de la jubilación y que sigue laborando en el Ayuntamiento para ver la pertinencia, sobre todo verificar que no se estén duplicando sueldos y cumplir con un principio elemental, que creo que esto vendría de cierta manera a descargar un poco la carga onerosa de la nómina del Ayuntamiento, y aparte ver la posibilidad de que ingresen nuevos ciudadanos, jóvenes que tanto están demandando empleo, que tengan la oportunidad de entrar a trabajar al Ayuntamiento. Creo que no se vale que empleados que todavía están jóvenes, en plena etapa productiva, sigan laborando en el Ayuntamiento, tramiten su jubilación, tengan doble sueldo, tengan doble beneficio y en detrimento de las finanzas públicas.

Es cuanto, Sr. Presidente.

---**El C. Regidor Jesús María Leal Leyva** dice: Voy a decir lo mismo que he dicho. Cuando a Diógenes le preguntaban por qué se reía, él decía que se reía de ver tantas cosas que no hacen falta.

Yo le voy a pedir a mis compañeros que cuando vayan a hacer alguna explicación de esto que no agarren el reglamento y lo plasmen en el documento, que dice así, etc. Ya lo sabemos todos.

Lo que debemos hacer es citar los artículos para poner a leer a los que quieran decir algo, pero qué caso tiene en cada movimiento que se va a presentar, leer los reglamentos. Es medio tedioso y el tiempo vale mucho oro.

Yo digo que sea mucho más expedito esto. Más metodizado.

Leer el reglamento a lo que tienen derecho los policías, a lo que tienen derecho los otros; ya sabemos que cuando cumplen determinada edad, ya estamos conscientes todos que se van a jubilar.

A mí se me hace muy largo esto; imagínate dos puntos de estos leyendo el reglamento cada vez.

Creo que es mejor que se citen los artículos y uno buscar los artículos. Que nos pongan a leer el reglamento. Pero cada vez nos vamos a atener a esto y se está perdiendo mucho tiempo.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Gracias Regidores. Habiéndose escuchado los comentarios de los Regidores sobre el Dictamen de jubilación, solicito al Secretario se sirva someterlo a votación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento** dice: Gracias, Sr. Presidente.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS C.C. MARTHA PATRICIA VIDRIOS, JOSÉ PEREA ROMÁN, ADRIÁN SOTO FLORES, FELIZARDO LÓPEZ RAMÍREZ, VICENTE ESPINOZA LOREDO, ARMANDO AHUMADA JIMÉNEZ, MARISELA FLORES GAXIOLA, ABEL NEPOMUCENO LÓPEZ CERVANTES, MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN GAXIOLA Y JESÚS JOEL RUIZ LÓPEZ; DEL PERSONAL DE CONFIANZA LOS POLICÍAS MUNICIPALES C.C. CARLOS ENRIQUE ORTEGA QUEVEDO, RODOLFO FÉLIX LEYVA, IGNACIO LÓPEZ FLORES, MIGUEL MUÑOZ LÓPEZ, AGUSTÍN LÁZARO IBARRA, RENATO ESPINOZA LANDEY, JUAN VERDUGO ESPINOZA, JESÚS ANTONIO ZAMORA IBARRA, EUSEBIO CORRALES SEPÚLVEDA Y JESÚS IGNACIO ORTIZ CARO, COMO LO DISPONE EL DICTAMEN PRESENTADO PARA TAL EFECTO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL HONORABLE CABILDO DE GUASAVE".

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto tres de los Asuntos a Tratar y que se refiere a la solicitud presentada por el Regidor Noé Molina Ortiz para que sea turnado a la Comisión de Gobernación la iniciativa para trasladar los poderes municipales a la sindicatura de Adolfo Ruiz Cortines.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: En virtud de la propuesta de la inclusión del punto No. 3 de los Asuntos a Tratar en el Orden del Día, me voy a permitir someter a votación de los C. C. Regidores los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Gobernación, la iniciativa de trasladar los poderes municipales a la sindicatura de A. Ruiz Cortines.

---La C. **Regidora María Aurelia Leal López** dice: Insisto que turnar esta solicitud a la Comisión de Gobernación es postergar y dilatar más una petición que vienen realizando los habitantes de Ruiz Cortines desde hace rato.

Para qué postergar más esto. Nos vamos a ir de vacaciones, ellos están en las festividades del ejido, vienen haciendo algunos eventos y previo a todo esto, ellos quieren hacer esta reunión en estas festividades, que se trasladen los poderes lo más pronto posible, y con lo que estamos haciendo es dilatar más, cuando habíamos tenido un acuerdo en Concertación Política hoy cambia todo.

Creo que se le debe de dar respuesta inmediata y no andar dilatando más las solicitudes de los ciudadanos.

Es mi intervención.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Pregunto a los miembros de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Gobernación la iniciativa de trasladar los poderes a la Sindicatura de Ruiz Cortines, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 19 votos a favor y uno en contra el turno a la Comisión de Gobernación la

iniciativa de trasladar los poderes a la Sindicatura de Ruiz Cortines. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA CON 19 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA EL TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA INICIATIVA DE TRASLADAR LOS PODERES A LA SINDICATURA DE RUIZ CORTINES PARA EFECTO DE SESIONAR EN DICHA CIUDAD"

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Concluido que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra ciudadanas y ciudadanos Regidores y Sindico Procurador

---La C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez expresa: Para referirnos a los hechos que acontecieron el viernes pasado en Bamoa.

Todos los presentes estamos enterados, fuimos informados por los diferentes medios de comunicación, para hacer alusión a los diferentes hechos donde se vio trastocada la integridad de los habitantes de esta comunidad al ser baleados 3 niños que fueron confundidos en un operativo de la Policía Ministerial y donde nos vemos agredidos toda la sociedad por los lamentables hechos que señalamos y porque resalta a todas luces la gran incapacidad que priva en los cuerpos policiacos, donde se ve que requieren mayor capacitación, no se puede andar realizando operativos y estar confundiendo a los niños con delincuentes; creo que deberían estar más y mejor capacitados para salvaguardar la integridad física de todos los habitantes del Estado de Sinaloa.

Tuvimos contacto con los familiares de los muchachos, ayer fue operado uno de los menores, se encuentran estables los niños que están internados en un hospital de Culiacán, pero parece ser que uno de ellos tendrá graves consecuencias de salud para toda la vida.

Pronunciarnos en contra de esas acciones para que tengan mayor cuidado, para que sean operativos que sean efectivos y den los resultados que estamos esperando.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco dice: En varias sesiones de Cabildo he señalado de manera puntual estas situaciones que han vulnerado las garantías de muchos ciudadanos sinaloenses. Como dice el compañero Víctor Espinoza, no estamos en contra de que implementen operativos pero operativos sin logística y sin inteligencia, desde luego que ocasionan este tipo de acontecimientos.

Lo que sucedió en Bamoa no cabe duda que pone en tela de duda la capacidad de la Policía Ministerial, quien nos ha querido ver a los ciudadanos guasavenses como delincuentes a todos. Somos gente de trabajo; usted lo ha reiterado Sr. Presidente, que el 99.9 de la gente de Guasave somos gente de trabajo, dedicados a producir, echados para adelante, siempre buscando el beneficio para Guasave, pero a través de este tipo de acontecimientos que demos cuenta cuán vulnerables somos. No queremos que se nos siga confundiendo, que se nos confunda pero con gente de trabajo, que se nos confunda con gente productiva, que se nos confunda con gente preocupada por este Municipio, pero que no se nos confunda con delincuentes.

Estos acontecimientos que tienen al borde de la muerte, más a uno de los niños deportistas, la preocupación de los padres, muy justa, y la preocupación de la autoridad también que se ha hecho en solidaridad con esta familia, nosotros pedimos a la Policía Ministerial que sigan haciendo su trabajo, pero respetando la ley y las garantías de las personas.

Sabemos que la tarea es muy difícil en estos momentos. Nos dimos cuenta de lo que sucedió en El Fuerte y muchos acontecimientos que han sucedido, nosotros pedimos y exigimos a la autoridad estatal que realice labores de inteligencia que lleven a cabo una logística adecuada para efecto de que la gente pueda confiar en sus autoridades.

No es posible que nosotros nos asustemos cuando pasa la autoridad en lugar de sentir un alivio con ellos.

El exhorto para el Director de la Policía Ministerial de que en Guasave queremos que se haga respetar la Ley pero sin necesidad de estar vulnerando las garantías y mucho menos de estar atentando contra la integridad física de los ciudadanos guasavenses.
Es cuánto.

---**El C. Regidor Dagoberto Llanes Soto** dice: Sobre el mismo tema. Me ha tocado vivirlo en carne propia los retenes que ponen, donde lo bajan a uno, que tengan educación para tratar a la ciudadanía.

En una ocasión en el retén del Burrión venía de San Rafael a Guasave, en el retén me pone el arma enfrente. Le pregunté a otro oficial dónde podía poner mi queja.

Ponen retenes frente a las escuelas, poniendo en riesgo la integridad física de los niños.

---**La C. Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz** expresa: Para solicitarle que en lugar que anden haciendo tantos jeroglíficos que ni les entendemos, mejor se dediquen a limpiar los semáforos, que están llenos de polvo y dificultan la visibilidad al anochecer o cuando empiezan a funcionar.
Le pido eso, que limpien los semáforos.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Traslado su solicitud a la Delegación de Vialidad y Transporte.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** manifiesta: Creo que es un hecho lamentable que debemos de cuidar todos los ciudadanos sinaloenses, y guasavenses, que aprovechemos esta reunión de Cabildo para efectos de enviar un desacuerdo, o un punto de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública y al Gobernador, donde estamos rechazando este tipo de acciones que vulneran la tranquilidad de la ciudadanía. No podemos permitir esto.

No se debe de ignorar a la autoridad municipal.

Tenían que suceder estos hechos para que nos pronunciáramos más fuerte. Desgraciadamente van niños y con eso no se juega.

En este caso, ayer me preocupé mucho. Iba a Culiacán y vi una patrulla de la Policía Ministerial, iba en sentido contrario por la Carretera Internacional. Casi chocó con nosotros. Una cosa es que vayan persiguiendo a un delincuente y otra cosa que pongan en riesgo la vida de los ciudadanos.

No están cuidando las formas y es necesario que se haga un llamado al Gobernador y a la Policía Ministerial, a su Director, para que tomen cartas en el asunto. Con una consignación no se va a arreglar esto; con meterlos a la cárcel tampoco. Porque está en peligro la vida de estos niños. Nos debemos poner fuertes y hacerles un llamado sin que nos tiemble la mano.

---**La C. Regidor Noé Molina Ortiz** dice: Los hechos lamentables que ocurrieron en Bamoa donde salieron afectados estos infantes deportistas, nos habla del estado de indefensión en que nos encontramos, lamentablemente, todos los ciudadanos.

Nosotros, nuestra fracción, se une al reclamo e indignación que hace la ciudadanía guasavense por este tipo de acciones. Hacemos un exhorto a las autoridades de seguridad pública del Gobierno del Estado, para que se preparen más.

Dieron una muestra de que no están bien capacitados ni adiestrados. Dieron una muestra de que no hay una labor de inteligencia en el combate al crimen, y definitivamente esto es repudiable y condenable.

Y nos unimos también, en nuestra fracción, a los reclamos de justicia. Lo menos que merecen esos niños y la ciudadanía es justicia.

Gracias, Sr. Presidente.

---**La C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza** dice: No dejar pasar por alto y felicitarlo por la puntuación que tuvo el Ayuntamiento de Guasave, y felicitar a los Regidores que conforman este Ayuntamiento por el gran gobierno que se está llevando a cabo.

Me siento muy orgullosa que sea nuestro Presidente quien saque la mejor calificación.

---**La C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias, Regidora.

---**El C. Regidor Jesús María Leal Leyva** expresa: Que salga en la nota que todo el Cabildo se pronuncia. Todos lo han dicho bien. Todo es por lo mismo. Que haya un pronunciamiento por parte de todos los Regidores.

---**El C. Regidor Dagoberto Llanes Soto** dice: Es preocupante lo que estamos viviendo los productores agrícolas. En la fecha en que estamos, a dos meses que empezaron las trillas, no se ha tenido una liquidación. Hay empresas que dicen que no quieren el maíz que contrataron, ya están en las bodegas el maíz y no se ha hecho ningún pago, están dando anticipos de algunos contratos. Quisiera pedirle a mis compañeros que nos unamos a la causa de los productores agrícolas, ya que de ello se emanan grandes ingresos para el municipio. Es la fortaleza de este Municipio. Que nos unamos en solidaridad, apoyarlos ante el Secretario de Agricultura, ver qué está pasando con estos contratos de estas empresas que se han acercado a Sinaloa para hacer los contratos de las coberturas del maíz, de sorgo, que también se estancaron los pagos. Que seamos solidarios con esta gente que está tan preocupada ahorita.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** manifiesta: Les agradezco mucho su participación en el interés de cada uno de los asuntos tomados, nos lleva a dar mejores resultados; decirles que nuevamente les expreso mi reconocimiento, lo hago frente a este órgano de gobierno por el extraordinario trabajo que vienen realizando.

Socialmente creo que la ciudadanía lo toma muy en cuenta. Aprecio mucho los comentarios de ustedes, de todos, en nombre de la Regidora Irma Cortez, de cada uno de los que lo han hecho.

El año pasado este Ayuntamiento tuvo la mejor calificación en la aceptación de la ciudadanía. No es fácil. Ustedes saben los tiempos que hemos vivido.

En marzo pasado fui convocado y me entregaron el Premio Nacional al Buen Gobierno. Lo entregan entre 2,400 municipios de todo el país y le tocó a Guasave, dentro de la evaluación que se hace, y no es un premio de Ramón Barajas, es un premio de ustedes, que vienen realizando ustedes como órgano de gobierno; los funcionarios, así que en nombre de Miguel Ángel Robles Santillanes felicito a todos los funcionarios que hacen bien su trabajo.

El día de ayer compartieron ustedes en una evaluación que se hace en un reconocido medio que sigue esta administración con una calificación aceptable. No quise dejar pasar este momento, lo comparto con ustedes, ayer estuve prácticamente todo el día en Culiacán, y se escucha bonito cuando la gente habla de este Cabildo, que es uno de los más unidos del estado de Sinaloa, que siempre ve primero por la ciudadanía y primero anteponiendo cualquier situación ideológica, que le vaya bien a Guasave.

Me siento muy orgulloso de pertenecer a este equipo.

Se siente bonito cuando la gente habla de que estamos teniendo una mejor ciudad, mejores oportunidades para el Municipio, y en este barco vamos todos juntos.

Ese reconocimiento público que hace la sociedad hacia esta administración es la estrella de ustedes. Creo que vamos por el camino correcto.

Los invito a participar con las inquietudes que tengan pensando en que le vaya bien a Guasave, para lograr el sueño anhelado de que por fin le vaya bien a Guasave.

Sé que los acuerdos tomados aquí son para bien.

Los convoco como siempre a la mejor fortaleza que tenemos, que es la unidad.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 09:32 (nueve horas con treinta y dos minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ	C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO
C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO	C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES SOBERANES
C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ	C. NOÉ MOLINA ORTIZ
C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ	C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES
C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA	C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA
C. RAÚL LEAL FÉLIX	C. PEDRO FLORES CARVAJAL
C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ	C. DAGOBERTO LLANES SOTO
C. ABELARDO CASTRO SOTO	C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ
C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA	C. MARIA AURELIA LEAL LÓPEZ

NOTA: las presentes firmas corresponden al Acta de Cabildo No. 40 celebrada en fecha 10 de julio del año 2012.